

fecha 23 de julio de 1962 sobre nulidad de órdenes, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 16 de enero de 1965, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo formulado por la representación legal y procesal de la «Compañía de Ferrocarriles Vascongados» contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 23 de julio de 1962, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho dicha Orden, absolviendo a la Administración del Estado de la demanda, sin imposición de costas procesales a la recurrente.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1965.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se declara la caducidad de la concesión otorgada a la Sociedad Regular Colectiva «Rodríguez, Crespo y Compañía», por Orden ministerial de 13 de octubre de 1943, para aprovechar aguas del río Cabrito y sobrantes del manantial de Peñavellosa, en término municipal de Lucillo (León), con destino a usos industriales.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Decretar la caducidad de la concesión de que se trata, con pérdida de la fianza constituida, declarando libre el tramo de río afectado por dicha concesión.

2.º Remitir a la Caja General de Depósitos, para su incautación por el Tesoro, el reguardo correspondiente al depósito constituido con fecha 19 de noviembre de 1942 en la Caja General de Depósitos, sucursal de Valladolid, con número 8.316 de entrada y 3.288 de registro.

3.º Devolver, a quien acredite ser su dueño, los depósitos constituidos en la Caja General de Depósitos, sucursal de Valladolid, con fecha 15 de julio de 1949, número 14.276 de entrada y 2.801 de registro, por un importe de 17.304,10 pesetas, y en la de León, con fecha 4 de abril de 1950, número 8 de entrada y 10.352 de registro, por importe de 18.315,95 pesetas.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, Rafael Couchoud Sebastián.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a doña Concepción Roses Montis para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de «Son Veri», en «El Arenal», término municipal de Lluchmayor, Mallorca.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Concepción Roses Montis para ocupar una parcela de 1.640 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «Son Veri», en «El Arenal», término municipal de Lluchmayor, con destino a la construcción de terrazas-solarium y playa artificial, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Juan Terrasa Noguera para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Paguera, término municipal de Calviá, Mallorca.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Juan Terrasa Noguera para ocupar una parcela de 83,90 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de Paguera, término municipal de Calviá, Mallorca, con destino a la construcción de varadero y caseta guardabotes, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Herman Guerlich Mueller para la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Estepona (Málaga)

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Herman Guerlich Mueller la ocupación de una parcela de 74 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa del término municipal de Estepona (Málaga), frente al hotel Santa Marta, en el lugar que se determina en el plano de confrontación sobre el terreno, y con destino a la ejecución de las obras del «Proyecto balneario en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Estepona», con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Industrial Cementera Onubense, S. A.», para realizar determinadas obras en la zona de servicio del puerto de Huelva.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Industrial Cementera Onubense, S. A.», la instalación de una central de descarga de áridos y fábrica de hormigón en terrenos de la zona de servicio del puerto de Huelva, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Bernardo González Tacoronte para la ocupación de una parcela en la explanada del antiguo muelle de Sardina del Norte.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Bernardo González Tacoronte la ocupación de una parcela de 388,24 metros cuadrados, en la explanada del antiguo muelle de Sardina del Norte, del término municipal de Gáldar (Gran Canaria), para construir un edificio de tres plantas, dedicado principalmente al turismo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bascones de Ojeda y Palencia.

Habiendo sido solicitado por don Cosme Moreno Puertas el cambio de titularidad en favor de don Rafael Vicente Domínguez de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bascones de Ojeda y Palencia (V-1.039), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 1 de marzo de 1965 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Rafael Vicente Domínguez en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—2.277-A.

RESOLUCION de la Oficina Mayor por la que se hace público haberse dispuesto el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 21 de diciembre de 1964, en el recurso de apelación contra la sentencia número 80/63 del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Cáceres.

De Orden del excelentísimo señor Ministro del Departamento se hace público para general conocimiento que, con fecha 16 del actual, ha sido dictada Orden por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia de 21 de diciembre de 1964, dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación contra la sentencia número 80 del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, en el recurso